



## Asamblea General

Distr. general  
8 de enero de 2003

Original: español

---

**Quincuagésimo séptimo período de sesiones**  
Tema 39 del programa  
**Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands)**

### **Carta de fecha 3 de enero de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el texto del comunicado de prensa dado a conocer en el día de hoy por el Gobierno de la República Argentina al cumplirse un nuevo aniversario de la ocupación ilegítima de las Islas Malvinas por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente nota y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General en relación con el tema 39 del programa.

*(Firmado)* Arnoldo M. Listre  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 3 de enero de 2003 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Argentina ante las Naciones Unidas**

### **Comunicado de prensa**

El 3 de enero de 1833 fuerzas británicas ocuparon las Islas Malvinas desalojando a sus habitantes y a las autoridades argentinas allí establecidas.

Hoy, a 170 años de esa ocupación ilegítima, el pueblo y el Gobierno argentinos reafirman los imprescriptibles derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Asimismo, el Gobierno argentino recuerda el objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino, consagrado en la Constitución nacional, de recuperar el ejercicio pleno de la soberanía sobre los mencionados territorios y espacios marítimos, a través de los medios de solución pacífica de las controversias conforme al derecho internacional, respetando el modo de vida y los intereses de los habitantes de las islas.

En este nuevo aniversario, el Gobierno argentino reafirma su convencimiento de que la reanudación de las negociaciones sobre la cuestión de la soberanía, conforme a los múltiples y permanentes llamamientos de la comunidad internacional, contribuirá a crear el marco propicio para lograr una justa y definitiva solución de la disputa. La Argentina actúa con el convencimiento de que los numerosos entendimientos provisorios alcanzados con el Reino Unido bajo fórmula de salvaguardia de los derechos de soberanía referidos a cuestiones prácticas en el Atlántico Sur, contribuyen, también, a la búsqueda de una solución a la disputa.

Al mismo tiempo, el Gobierno argentino continuará avanzado en el diálogo con el Reino Unido, con el objetivo de afianzar una relación de mutua confianza y de ampliar la cooperación bilateral.

Buenos Aires, 3 de enero de 2003

---